

Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2020**

MálagaProcultura

## **BALANCE**

Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

# Balance de Situación

Empresa 55555 - TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INIC A

Página

1

Fecha listado

15/03/2021

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

<b>ACTIVO</b>		<b>2020</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.159.711,40</b>
I. Inmovilizado intangible		6.158,27
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	53.592,75
2800	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVE	-12.782,00
2806	AMOR. ACUM. APLICAC. INFORMÁT.	-34.652,48
II. Inmovilizado material		1.153.553,13
2110	CONSTRUCCIONES	318.204,96
2120	INSTALACIONES TÉCNICAS	1.924.470,97
2130	MAQUINARIA	554.651,59
2150	OTRAS INSTALACIONES	13.209,32
2160	MOBILIARIO	61.641,13
2170	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	181.827,17
2190	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	181.935,76
2810	A A IMPRESORAS IMAC G5 20	-1.521,26
2811	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE CON	-105.262,89
2812	AMOR. ACUM. INSTALAC. TÉCNICAS	-1.253.239,89
2813	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MA	-357.314,02
2815	AMORT. ACUM. OTRAS INSTALACIO.	-13.044,39
2816	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOB	-16.380,87
2817	AMOR. ACUM. EQ. PROCS. DE INFO	-164.507,34
2819	AMOR. ACUM. OTRO INMOV. MATER.	-171.117,11
V. Inversiones financieras a largo plazo		
VI. Activos por Impuesto diferido		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.260.529,71</b>
II. Existencias		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		1.160.598,94
1. Clientes ventas y prestación de servicios		220.337,28
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		220.337,28
4300	CLIENTES (EUROS)	213.367,54
4309	CLIENTES, FACTURAS PDTES. FOR.	6.969,74
4360	CLIENTES DE DUDOSO COBRO	40.013,37
4900	DETER. VALOR CREDI. OP. COMER.	-40.013,37
3. Otros deudores		940.261,66
4400	DEUDORES (EUROS)	196.622,41
4600	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	7.562,71
4700	HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR	736.076,77
4709	HP, DEUDORA DEVOLUC. IMPUESTOS	-0,23

## Balance de Situación

Empresa 5555 - TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INIC A

Página

2

Fecha listado

15/03/2021

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

<b>ACTIVO</b>		<b>2020</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>7.159,29</b>
5550	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	1.259,29
5650	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P	5.900,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>6.777,99</b>
4800	GASTOS ANTICIPADOS	6.777,99
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.</b>		<b>85.993,49</b>
5700	CAJA, EUROS	7.455,09
5720	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	10.420,39
5721	UNICAJA	68.037,78
5722	CAIXABANK	80,23
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.420.241,11</b>

# Balance de Situación

Empresa 55555 - TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INIC A

Página  
Fecha listado  
Período

3

15/03/2021

De Enero a Diciembre

Observaciones

<b>PASIVO</b>		<b>2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.421.942,63</b>
A-1) Fondos propios		256.871,75
I. Capital		60.150,00
1. Capital escriturado		60.150,00
1000	CAPITAL SOCIAL	60.150,00
III. Reservas		188.146,07
1120	RESERVA LEGAL	12.030,00
1130	RESERVAS VOLUNTARIAS	51.662,31
1160	RESERVA FUSIÓN GEMELAR	124.453,76
V. Resultados de ejercicios anteriores		
VII. Resultado del ejercicio		8.575,68
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.165.070,88
1300	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPI	377.093,02
1301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL	787.977,86
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>46.331,75</b>
IV. Pasivos por impuesto diferido		46.331,75
4790	PASIVOS DIFS. TEMPOR. IMPONIB.	46.331,75
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>951.966,73</b>
III. Deudas a corto plazo		12.580,77
3. Otras deudas a corto plazo		12.580,77
5610	DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PL	12.580,77
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		759.609,76
1. Proveedores		7.834,63
b) Proveedores a corto plazo		7.834,63
4000	PROVEEDORES (EUROS)	7.034,63
4009	PROVE.,FRAS.PTES RECIBIR O FOR	800,00
2. Otros acreedores		751.775,13
4100	ACRE. PRESTA. SERVICIOS(EUROS)	353.103,87
4109	ACRE.PREST.SVCS.FRAS.PTES RECI	127.022,48
4650	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	420,86
4750	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA PO	866,70

## Balance de Situación

Empresa 55555 - TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INIC A

Página

4

Fecha listado

15/03/2021

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

<b>PASIVO</b>		<b>2020</b>
4751	HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS	179.651,15
4760	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	90.710,07
VI. Periodificaciones a corto plazo		179.776,20
4850	INGRESOS ANTICIPADOS	179.776,20
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.420.241,11</b>

## **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 55555 - TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INIC A

Página

1

Fecha listado

15/03/2021

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

2020

1. Importe neto de la cifra de negocios		2.037.432,76
7050	PRESTACIONES DE SERVICIOS	2.037.432,76
4. Aprovisionamientos		-873.566,47
6070	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-873.566,47
5. Otros ingresos de explotación		7.199.972,60
7400	SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	6.740.296,00
7550	INGRESOS POR SERVICIOS AL PERS	8.724,54
7590	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	450.952,06
6. Gastos de personal		-4.224.050,57
6400	SUELDOS Y SALARIOS	-3.205.819,73
6420	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-993.004,11
6490	OTROS GASTOS SOCIALES	-25.226,73
7. Otros gastos de explotación		-4.106.173,65
6210	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-448.058,66
6220	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-144.529,59
6230	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-848.512,87
6240	TRANSPORTES	-9.703,48
6250	PRIMAS DE SEGUROS	-58.496,28
6260	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-4.938,44
6270	COMUNICACIÓN Y SOPORTES	-235.372,40
6271	GESTIÓN DE PARTICIPANTES	-422.829,10
6281	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	-86.407,69
6282	SUMINISTRO AGUA	-6.169,45
6290	OTROS SERVICIOS	-83.377,52
6291	CONTRATACIONES ARTISTICAS	-1.357.893,49
6292	COMPRA DE MATERIALES Y OTROS	-101.474,24
6293	DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN	-3.253,63
6294	VESTUARIO ESCENARIO	-2.509,50
6295	TELÉFONOS, CORREO Y MENSAJERÍ	-52.963,51
6296	OTROS GASTOS DIVERSOS	-8.424,67
6297	DERECHOS DE EXHIBICIÓN	-164.844,97
6298	AYUDAS A LA CREACIÓN	-46.500,00
6310	OTROS TRIBUTOS	-8.900,30
6341	AJUSTES NEGAT. IVA ACTIVO CTE.	-11.013,86
8. Amortización de inmovilizado		-241.001,40
6800	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-900,51
6810	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-240.100,89

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 55555 - TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INIC A

Página

2

Fecha listado

15/03/2021

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

**2020**

9. Imputación de subven. de inmovilizado no fin.	209.689,08
7460    SUBV.,DONA.CAP.TRANSF.RTDO EJ.	209.689,08
13. Otros resultados	3.290,58
6781    OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	-806,12
7780    INGRESOS EXCEPCIONALES	4.096,70
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.592,93</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5.592,93</b>
20. Impuestos sobre beneficios	2.982,75
6301    IMPUESTO DIFERIDO	2.982,75
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.575,68</b>

## **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO CON CIERRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(EUROS)

	Notas	2020	2019
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(648.702,66)</b>	<b>6.356,34</b>
1 Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.592,93	11.174,02
2 Ajustes del resultado		31.312,32	2.175,61
a) Amortización del inmovilizado (+)		241.001,40	115.463,45
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)		(209.689,08)	(110.551,00)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			(2.736,84)
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3 Cambios en el capital corriente		(688.590,66)	19.836,15
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(524.270,30)	244.512,11
c) Otros activos corrientes (+/-)		18.518,25	(896,69)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		66.685,55	(74.680,11)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(273.338,86)	(149.099,16)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		23.814,70	
4 Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.982,75	(26.829,64)
a) Pagos por intereses (-)			
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		0,00	2.736,84
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		2.982,75	
e) Otros pagos(cobros) (-/+)			(29.566,48)
5 Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(648.702,66)	6.356,34
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(580.443,39)</b>	<b>(98.154,89)</b>
6 Pagos por inversiones (-)		(580.443,39)	(98.154,89)
a) Empresas del grupo, asociadas y socios			
b) Inmovilizado Intangible		(6.299,00)	
c) Inmovilizado material		(574.144,39)	(92.254,89)
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			(5.900,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
7 Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
a) Empresas del grupo, asociadas y socios			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
8 Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(580.443,39)	(98.154,89)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>623.990,57</b>	<b>79.953,55</b>
9 Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		623.990,57	78.908,55
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		124.453,76	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (+)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		499.536,81	78.908,55
10 Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	1.045,00
a) Emisión:			
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2.Deudas con entidades de crédito (+)			
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4.Otras deudas (+)			1.045,00
b) Devolución y amortización de:			
1.Obligaciones y valores negociables (-)			
2.Deudas con entidades de crédito (-)			
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4.Otras deudas (-)			
11 Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12 Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		623.990,57	79.953,55
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>8,00</b>	<b>8,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>		<b>(603.155,40)</b>	<b>(11.845,20)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		691.148,97	702.994,17
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		85.993,49	691.148,97

## **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(EUROS)

Número de cuenta	Notas en la memoria	2020	2019
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	3	8.575,68	11.174,02
Ingresos y Gastos Imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
II Por coberturas de flujos de efectivo			
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos		59.352,35	78.908,55
IV Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V Efectos impositivo			
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>59.352,35</b>	<b>78.908,55</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activo financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/ gastos			
VIII Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII Subvenciones, donaciones legados recibidos		(209.689,08)	(110.551,00)
IX Efecto impositivo			
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(209.689,08)</b>	<b>(110.551,00)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>(141.761,05)</b>	<b>(20.468,43)</b>

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
**B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(EUROS)**

	Capital Escriturado	Capital no exigido	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
Saldo final del año 2018	60.150,00			143.338,98				16.442,15				906.865,60	1.126.796,73
Ajustes por cambio de criterio 2018 y anteriores													
Ajustes por corrección de errores 2018 y anteriores				(29.566,48)									(29.566,48)
Saldo ajustado, inicio del año 2019	60.150,00			113.772,50				16.442,15				906.865,60	1.097.230,25
Total Ingresos y Gastos reconocidos													
Operaciones con socios o propietarios								11.174,02				(31.642,45)	(20.468,43)
Aumentos de capital													
Reducciones de capital													
Conversion de activos financieros en patrimonio (conversión de obligaciones, condonación de deudas)													
Distribución de dividendos													
Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)													
Incremento (reducción) de patrimonio neto mediante una combinación de negocios													
Otras operaciones con socios o propietarios													
Otras operaciones de patrimonio neto				16.442,15				(16.442,15)					0,00
Saldo final del año 2019	60.150,00			130.214,65				11.174,02				875.223,15	1.076.761,82
Ajustes por cambio de criterio 2019 y anteriores													
Ajustes por corrección de errores 2019 y anteriores				(77.696,36)									(77.696,36)
Saldo ajustado, inicio del año 2020	60.150,00			52.518,29				11.174,02				875.223,15	999.065,46
Total Ingresos y Gastos reconocidos													
Operaciones con socios o propietarios								8.575,68				(150.336,73)	(141.761,05)
Aumentos de capital												440.184,46	564.638,22
Reducciones de capital													
Conversion de activos financieros en patrimonio (conversión de obligaciones, condonación de deudas)													
Distribución de dividendos													
Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)													
Incremento (reducción) de patrimonio neto mediante una combinación de negocios													
Otras operaciones con socios o propietarios				124.453,76									
Otras operaciones de patrimonio neto				11.174,02				(11.174,02)					0,00
Saldo final del año 2020	60.150,00			188.146,07				8.575,68				1.165.070,88	1.421.942,63

## **MEMORIA**

Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
**Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de**  
**2020**

**ÍNDICE**

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	17
1.1. Constitución y domicilio social.....	17
1.2. Actividad.....	17
1.2.1. Evolución de la sociedad.....	18
1.3. Moneda.....	20
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	20
2.1. Imagen fiel.....	20
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.....	20
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre .....	21
2.4. Comparación de la información.....	22
2.5. Agrupación de partidas.....	22
2.6. Elementos recogidos en varias partidas.....	22
2.7. Cambios en criterios contables.....	22
2.8. Corrección de errores.....	22
2.9. Importancia relativa.....	23
3. RESULTADO DEL EJERCICIO.....	23
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	24
4.1. Inmovilizado Intangible.....	24
4.2. Inmovilizado Material.....	25
4.3. Instrumentos Financieros.....	28
4.3.1. Inversiones financieras a largo plazo.....	29
4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.....	29
4.3.3. Pasivos financieros.....	29
4.3.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.....	29
4.4. Valores de capital propio en poder de la empresa.....	29
4.5. Existencias.....	29
4.6. Transacciones en Moneda Extranjera.....	29
4.7. Impuesto sobre Beneficios.....	30
4.8. Ingresos y gastos.....	31
4.9. Subvenciones.....	31
4.10. Provisiones y contingencias.....	32
4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	33
4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	34
4.13. Información sobre aspectos medioambientales.....	34
5. INMOVILIZADO.....	34
5.1. Inmovilizado intangible.....	34
5.2. Inmovilizado Material.....	36
6. ACTIVOS FINANCIEROS.....	39
7. PASIVOS FINANCIEROS.....	41
8. FONDOS PROPIOS.....	43

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

9. SITUACIÓN FISCAL.....	44
Saldos con administraciones públicas.....	44
Impuestos sobre beneficios.....	44
10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	47
11. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.....	49
12. HECHOS POSTERIORES.....	51
13. OTRA INFORMACIÓN.....	52
13.1 Remuneraciones y transacciones con miembros del Consejo de Administración.....	53
13.2 Situaciones de conflicto de intereses.....	53
13.3 Remuneración de auditores.....	53
13.4 Información medioambiental.....	53
13.5. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías.....	54
13.6. Consejos de Administración y Juntas Generales celebrados en el año 2020.....	55
13.7. Plazo medio de pago a proveedores.....	66



## 1. INFORMACIÓN GENERAL.

### 1.1. Constitución y domicilio social.

Teatro Cervantes de Málaga, S.A., (actualmente denominado Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.) se constituyó por tiempo indefinido en Málaga el 1 de abril de 2007 mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Juan Manuel Martínez Palomeque.

Su identificación en el Registro Mercantil de Málaga es Tomo 4.297, Libro 3207, folio 181, hoja MA-91166, siendo su CIF: A-92.836.964; es una sociedad mercantil local, con capital íntegramente municipal.

La sociedad nace tras la adopción por parte del Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2007, de Acuerdo por el que se aprobó definitivamente el expediente de modificación de la forma de gestión del Teatro Cervantes, que pasó de ser Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a Sociedad Anónima.

El domicilio social se encuentra en Málaga, Calle Ramos Marín s/n.

### 1.2. Actividad.

El objeto social, según consta en el artículo 2 sus Estatutos Sociales, es el siguiente:

#### *Artículo 2.- Objeto Social*

*“La Sociedad tiene por objeto:*

- a) La Conservación, mantenimiento y mejora del Teatro Miguel de Cervantes y demás espacios escénicos que se incorporen a su patrimonio, así como su gestión y administración.*
- b) La difusión y promoción de las artes escénicas y musicales a través de los correspondientes programas de temporada.*
- c) La celebración de manifestaciones artísticas que tengan por objeto el conocimiento y la difusión de las artes escénicas y musicales.*
- d) La publicación y difusión de las actividades del Teatro o de otras manifestaciones artísticas relacionadas con la Lirica, el Teatro o la Danza.*



- e) *El acercamiento a los ciudadanos de las artes escénicas y musicales mediante programas educativos y divulgativos.”*
- f) *La promoción, desarrollo, ayuda y participación financiera o no, en todas aquellas actividades relacionadas con el cine en español en las facetas de exhibición, distribución, venta, colaboración en la producción cinematográfica, así como las actividades culturales que potencien o contribuyan al desarrollo y educación de los ciudadanos de Málaga y sus visitantes, en relación a la actividad cinematográfica.*
- g) *La producción, realización y exhibición de eventos culturales.*
- h) *Producción y servicios relacionados con la actividad audiovisual.*
- i) *El alquiler y venta de componentes técnicos relacionados con la actividad audiovisual.*

*Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.*

*La sociedad podrá prestar servicios o realizar actividades fuera de su ámbito territorial, mediante los oportunos convenios o acuerdos con otros municipios, organismos, corporaciones y entidades públicas.*

### **1.2.1. Evolución de la sociedad**

Mediante escritura de fusión por absorción de fecha 17 de agosto de 2020, otorgada en Málaga ante el notario D. Antonio Vaquero Aguirre se eleva a público el acuerdo de fusión alcanzado entre las entidades TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A. (Absorbente) y FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A. (Absorbida).

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en su condición de socio único del TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A. y FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A, ejerciendo las funciones de la Junta General de ambas entidades adoptó en sesión de Pleno celebrada el día 25 de junio de 2020, por unanimidad de los miembros de la Corporación, los acuerdos de fusión por absorción, conforme al procedimiento especial simplificado previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones

Estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante LME) por remisión del artículo 52 del citado texto legal.

Tal y como se establece en el proyecto de fusión, las operaciones de la sociedad absorbida, FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., habrán de considerarse, a efectos contables efectuadas por cuenta de la sociedad absorbente, TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., a partir del día 1 de enero de 2020 sin perjuicio de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Málaga de la escritura pública de fusión que suponga la extinción de la personalidad jurídica de FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A. Dicha retroacción contable a la que hace referencia el artículo 31.7 LME, se contempla en las Normas de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Los balances de fusión se corresponden con los balances cerrados a 31 de diciembre de 2019, junto a su correspondiente verificación por el auditor y ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36.1 LME y respecto de cada una de las sociedades fusionadas, trasladando la diferencia entre los derechos y las obligaciones de la sociedad absorbida a la cuenta de reservas de la sociedad absorbente.

En relación a lo anterior, no se ha considerado necesario modificar la valoración que figura en balance de los bienes y derechos de la sociedad absorbida pasando a figurar en consecuencia por el mismo importe en la absorbente.

Este proceso de fusión se efectúa al amparo del régimen fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, hecho comunicado a la Agencia Tributaria con fecha 1 de octubre de 2020. La fusión corresponde a motivos económicos válidos, tal y como se recoge en el Proyecto de Fusión. La presente memoria recoge a estos efectos todas las menciones e información contable requeridos en el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relativo al Régimen Especial de las Fusiones.

No se produce cambio en el órgano de Administración de la entidad absorbente.

En cuanto a las modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente, se procede a la modificación de la denominación social estableciéndose "TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.". Asimismo, la entidad operará con el nombre comercial MÁLAGA PROCULTURA. Se procede además a la modificación del objeto social

contenido en su artículo 2º de los Estatutos Sociales, incorporando aquellas actividades incluidas en el de la sociedad absorbida. Dicho objeto social es el que se describe en el apartado 1.2 de la memoria.

### **1.3. Moneda.**

La moneda funcional en la que se presenta la información de esta memoria es el euro.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 257, 258 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital, vigente a 31 de diciembre de 2020, la sociedad cumple al cierre del ejercicio los requisitos necesarios para formular Cuentas Anuales en formato abreviado.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 25 de junio de 2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se aplican principios contables no obligatorios.



### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No obstante, la Organización Mundial de la Salud califica de pandemia internacional al virus denominado SARS-CoV-2 (COVID 19 – Coronavirus). En el caso de España, ha afectado a todo el territorio nacional.

El COVID-19 ha tenido y está teniendo un impacto muy significativo en multitud de negocios que han visto fuertemente reducida su actividad, teniendo que adoptar medidas tales como la suspensión total de sus operaciones y la elaboración de planes de continuidad de negocio.

Hemos evaluado el impacto que el coronavirus está teniendo y tendrá en la actividad del TEATRO DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., concluyendo que no existen aspectos adicionales o significativos que deban ser incluidos en las presentes cuentas anuales abreviadas.

Asimismo, hemos evaluado aquellos factores que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, prestando especial atención al impacto que está teniendo el COVID-19 en la actividad empresarial, concluyendo que no existen factores o dudas significativas que puedan generar incertidumbre a tal efecto.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.2 de esta memoria).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### **2.4. Comparación de la información.**

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos y debe tenerse en cuenta la operación de fusión mencionada anteriormente en esta memoria (véase Nota 1.2.1).

Consecuentemente, se han visto afectadas las siguientes notas de la memoria:

- Nota 5: Inmovilizado.
- Nota 6: Activos financieros.
- Nota 7: Pasivos financieros.
- Nota 8: Fondos propios.
- Nota 9: Situación fiscal.

El balance de fusión de la entidad absorbida, se presenta detalladamente en la Nota 11 de la memoria "Combinaciones de Negocios".

La Sociedad ha auditado las cuentas anuales del ejercicio 2020 de acuerdo con el Plan Anual de Control Financiero vigente, elaborado por la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

#### **2.5. Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

#### **2.6. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.7. Cambios en criterios contables.**

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios de criterios contables.

#### **2.8. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores. Dicha regularización de saldos está relacionada

principalmente con las cuentas de acreedores comerciales. Asimismo, se ha regularizado contra la partida de reservas el crédito fiscal registrado en la sociedad absorbida incorporado en la operación de fusión a 1 de enero de 2020 por un importe de 22.517,05 euros.

El total de los ajustes anteriormente descritos han supuesto una disminución en reservas por un importe de 77.696,36 euros.

No se ha considerado necesario modificar la información comparativa del ejercicio anterior.

### 2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

### 3. RESULTADO DEL EJERCICIO

Saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020: 8.575,68 euros.

El consejo de Administración propone a la Junta General de la Sociedad la siguiente aplicación del resultado:

BASE DE REPARTO	EJERCICIO	EJERCICIO
	2020	2019
Pérdidas y Ganancias	8.575,68	11.174,02
<b>Total base de reparto</b>	<b>8.575,68</b>	<b>11.174,02</b>
APLICACIÓN	EJERCICIO	EJERCICIO
	2020	2019
Reservas Voluntarias	8.575,68	11.174,02
<b>Total aplicado</b>	<b>8.575,68</b>	<b>11.174,02</b>

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

##### 4.1 Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición o producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La Sociedad tiene incluido en este apartado la adquisición de aplicaciones informáticas. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Descripción	Periodo máximo	% Anual
Aplicaciones Informáticas	4	25%-33,33%

##### Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad sigue el criterio de revisar los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por

deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### **4.2. Inmovilizado Material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependen de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen.

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, teniendo en cuenta que la totalidad de los activos se están utilizando en el curso normal de la actividad de la Sociedad.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Descripción</b>	<b>Periodo máximo</b>	<b>% Anual</b>
Construcciones	50	2%-3%
Instalaciones Técnicas	8	4%-12%
Maquinaria	10	7%-10%
Otras instalaciones	8	10%-12%
Mobiliario	10	6%-10%
Equipos informáticos	4	25%
Otro Inmovilizado Material	10	10%



Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio y no se incorporan al valor del inmovilizado.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

### 4.3. Instrumentos Financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### **4.3.1. Inversiones financieras a largo plazo**

Actualmente la entidad no posee inversiones financieras a largo plazo.

#### **4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.3.3. Pasivos financieros**

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### **4.3.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

La sociedad no dispone de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

#### **4.4. Valores de capital propio en poder de la empresa**

No existen acciones propias en poder de la sociedad.

#### **4.5. Existencias**

La sociedad no dispone de existencias.

#### **4.6. Transacciones en Moneda Extranjera**

La entidad no realiza transacciones en moneda extranjera.



#### 4.7. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al

patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.8. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por taquilla de espectáculos pendientes de ejecutar al 31/12/2020, se recogen en la partida de ingresos anticipados del balance de situación, que a dicha fecha presentaba un importe de 179.776,20 euros. Gran parte de los cobros a clientes se produce en efectivo directamente en la taquilla, mediante datafonos o a través de internet.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

#### **4.9. Subvenciones.**

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le son concedidas:

- Subvenciones a la explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

- Subvenciones de capital: Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su

concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En caso de percibir subvenciones reintegrables, mientras mantienen dicho carácter, se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

#### **4.10. Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La empresa Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A., ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se puedan derivar de la crisis provocada por el coronavirus, en concreto, el efecto de la cancelación de espectáculos programados, de los que ya se habían cobrado anticipos en el ejercicio 2019, sin que ello haya supuesto el registro contable de ajustes por provisiones en dicho ejercicio

Durante el ejercicio 2020 se procede a incrementar los conceptos salariales del personal de la empresa un 2,00% desde enero, conforme a lo establecido en la Resolución de 22 de marzo de 2018 de la Secretaría de Función Pública para la mejora del empleo público y las condiciones

de trabajo. Dicha resolución establece un incremento variable de los conceptos salariales con efecto 1 de julio de 2020 hasta un máximo de 1% adicional vinculado al PIB, que no ha sido aplicado.

#### **4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante

(personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

#### **4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

#### **4.13. Información sobre aspectos medioambientales**

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o control de los posibles impactos medioambientales que pudieran ocasionarse en el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos del inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

### **5. INMOVILIZADO**

#### **5.1 Inmovilizado intangible**

El análisis del movimiento del Inmovilizado Intangible durante el ejercicio es el que se muestra a continuación:



**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
 Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

**Movimientos del Inmovilizado intangible**

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO INICIAL 01.01.2020</b>	<b>ENTRADAS/TRASPASOS</b>	<b>SALIDAS/ BAJAS</b>	<b>SALDO FINAL 31.12.2020</b>
Aplicaciones Informáticas	34.511,75	19.081,00	-	53.592,75
<b>TOTALES (Euros)</b>	<b>34.511,75</b>	<b>19.081,00</b>	-	<b>53.592,75</b>

El importe total de entradas y traspasos asciende a 19.081,00 euros, de los cuales 6.299,00 euros se corresponden con altas del ejercicio y 12.782,00 euros por la incorporación de saldos a 1 de enero de 2020 como consecuencia de la fusión descrita en el apartado 1.2.1 de la memoria

**Amortizaciones del ejercicio**

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO INICIAL 01.01.2020</b>	<b>DOTACIÓN DEL EJERCICIO</b>	<b>ENTRADAS/ TRASPASOS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>SALDO FINAL 31.12.2020</b>
Aplicaciones Informáticas	33.751,97	900,51	12.782,00	-	47.434,48
<b>TOTALES (Euros)</b>	<b>33.751,97</b>	<b>900,51</b>	<b>12.782,00</b>	-	<b>47.434,48</b>

El importe total de entradas y traspasos asciende a 12.782,00 euros, dicho saldo se registra a 1 de enero de 2020 por la fusión mencionada anteriormente.

**Valor Neto Contable del Inmovilizado Intangible**

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO INICIAL 01.01.2020</b>	<b>SALDO FINAL 31.12.2020</b>
Aplicaciones Informáticas	759,78	6.158,27
<b>TOTALES (Euros)</b>	<b>759,78</b>	<b>6.158,27</b>

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso



**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

## 5.2 Inmovilizado Material

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en las tablas adjuntas.

CONCEPTO	SALDO INICIAL 01.01.2020	ENTRADAS/ TRASPASOS	SALIDAS/ BAJAS	SALDO FINAL 31.12.2020
Construcciones	-	318.204,96	-	318.204,96
Instalaciones Técnicas	1.298.381,58	626.089,39	-	1.924.470,97
Maquinaria	235.617,26	319.034,33	-	554.651,59
Otras instalaciones	4.163,13	9.046,19	-	13.209,32
Mobiliario	55.710,13	5.931,00	-	61.641,13
Equipos Informáticos	82.969,80	98.857,37	-	181.827,17
Otro Innov. Material	156.960,48	24.975,28	-	181.935,76
<b>TOTALES (Euros)</b>	<b>1.833.802,38</b>	<b>1.402.138,52</b>	-	<b>3.235.940,90</b>

El importe total de entradas y traspasos asciende a 1.402.138,52 euros, de los cuales 68.603,30 euros se corresponden con altas del ejercicio y 1.333.535,22 euros por la incorporación de saldos a 1 de enero de 2020 como consecuencia de la fusión descrita en el apartado 1.2.1 de la memoria

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
 Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

**Amortizaciones del ejercicio**

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO INICIAL 01.01.2020</b>	<b>DOTACIÓN DEL EJERCICIO</b>	<b>ENTRADAS/ TRASPASOS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>SALDO FINAL 31.12.2020</b>
Construcciones		10.421,00	94.841,89		105.262,89
Instalaciones Técnicas	612.847,66	157.676,18	482.716,05		1.253.239,89
Maquinaria	169.580,43	54.102,67	133.630,92		357.314,02
Otras Instalaciones	3.916,04	82,89	9.045,46		13.044,39
Mobiliario	8.046,16	3.892,66	4.442,05		16.380,87
Equipos Informáticos	68.422,30	6.830,15	90.493,63		165.746,08
Otro Inmovilizado Material	151.480,16	7.095,34	12.824,13		171.399,63
<b>TOTALES (Euros)</b>	<b>1.014.292,75</b>	<b>240.100,89</b>	<b>827.994,13</b>	<b>-</b>	<b>2.082.387,77</b>

El importe total de entradas y traspasos asciende a 827.994,13 euros, de los cuales 831.080,74 euros provienen del asiento de fusión, a efectos contables realizado el 1 de enero de 2020 y la diferencia 3.086,61 euros por la regularización de saldos contra la partida de reservas.

**Valor Neto Contable del Inmovilizado Material**

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
	<b>01.01.2020</b>	<b>31.12.2020</b>
Construcciones	0,00	212.942,07
Instalaciones Técnicas	685.533,92	671.231,08
Maquinaria	66.036,83	197.337,57
Otras Instalaciones	247,09	164,93
Mobiliario	47.663,97	45.260,26
Equipos Informáticos	14.547,50	16.081,09
Otro Inmovilizado Material	5.480,32	10.536,13
<b>TOTALES (Euros)</b>	<b>819.509,63</b>	<b>1.153.553,13</b>

Durante el ejercicio, se han recibido subvenciones relacionadas con el Inmovilizado Material por importe de 59.352,35 €.

Durante el ejercicio 2020, se han imputado subvenciones de capital a resultados del ejercicio por 209.689,08 € siendo este importe la parte proporcional a lo amortizado en el ejercicio de los bienes adquiridos con las subvenciones de capital.

No se han producido revalorizaciones del inmovilizado material.

No existe inmovilizado material obsoleto, ni bienes situados fuera del territorio nacional, ni hay elementos afectos a arrendamientos, litigios o embargos.

El inmovilizado material totalmente amortizado al cierre del ejercicio 2020 asciende a 930.382,67 euros, y el inmovilizado intangible totalmente amortizado al cierre del ejercicio 2020 asciende a 45.661,75 euros.

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 9 de julio de 2007, acordó en el punto octavo del orden del día, remitir al Excmo. Ayuntamiento de Málaga solicitud de otorgamiento del pertinente título jurídico que habilitara la disposición o uso del Teatro y sus instalaciones por la Sociedad.

Según informe de Patrimonio municipal, de 21 de abril de 2008, el referido servicio municipal considera, que *“a la vista de su objeto social, Teatro Cervantes de Málaga, S.A., desde el 1 de abril de 2007, disfruta de la posesión y disponibilidad real del conjunto del teatro, de su mobiliario y de las instalaciones afectas al mismo”*.

Y ese que según señala el referido informe, *“el 1 de abril de 2007 se constituye la sociedad Teatro Cervantes de Málaga, S.A. y en el artículo 2.a) de sus estatutos sociales se especifica que forma parte del objeto social: “la conservación, mantenimiento y mejora del **Teatro Miguel de Cervantes** y demás espacios escénicos que se incorporen a su patrimonio, así como su gestión y administración”*.

Con fecha 16 de septiembre de 2009, El Alcalde- Presidente D. Francisco de la Torre Prados, a la vista del informe de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras y en base a las competencias que como Presidente le atribuye el artículo 7.3 de los estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, dispuso: *“Ceder a Teatro Cervantes de Málaga, S.A., con carácter gratuito, el uso del denominado **Teatro Echegaray** (finca registral 5495) y el local colindante (finca registral 51406<sup>a</sup>), por el plazo de treinta años, para destinarlos a los fines que le son inherentes”*. De ello se dio cuenta en el

Consejo de Administración del Teatro de fecha 18 de septiembre de 2009.

La Iltrma. Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2010, acordó otorgar directa y gratuitamente a "Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A." la concesión demanial sobre el inmueble de equipamiento local sito en calle Alcazabilla, denominado "Cine Albéniz", y solar colindante en Calle Cilla, referidos en la cláusula primera del pliego de condiciones regulador de la concesión demanial, debiendo revestir la forma de prestación accesoria no retribuida, que deberá consignarse en los Estatutos sociales sin que pueda integrar el capital social. A este respecto dicha concesión demanial ha sido transmitida a Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A., toda vez que la escritura de fusión por absorción de las entidades **TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA (Absorbente)** y **FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A. (Absorbida)**, recoge que la fusión implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La cesión de estos inmuebles no se recoge como inmovilizado de la empresa.

## **6. ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros que constan en el activo corriente del balance de situación tienen un vencimiento inferior a un año, por lo que se valoran a su valor nominal. La empresa no posee activos financieros a largo plazo.

- a) Activos financieros no corrientes. La sociedad no tiene activos financieros no corrientes
- b) Activos financieros corrientes

La información de los activos financieros corrientes, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificados por categorías, es la siguiente:



**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
 Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	<b>Créditos, Derivados y Otros</b>	
	<b>31.12.2020</b>	<b>31.12.2019</b>
Total partidas a cobrar	431.681,69	345.157,00

**NOTA ACLARATORIA:** (Los saldos con Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado, al no ser instrumentos financieros).

Asimismo, el detalle de los activos financieros registrados a efectos contables el 1 de enero de 2020 como consecuencia de la fusión descrita en el apartado 1.2.1 de la memoria es el siguiente:

	<b>Saldos Fusión. A efectos contables incorporados el 01/01/2020</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	88.080,57
Deudores varios	480.419,94
Personal	2.800,00
Otros activos financieros	5.344,13
<b>Total</b>	<b>576.644,64</b>

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Durante el ejercicio la sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de créditos incobrables a deudores. No obstante, a 31 de diciembre de 2020, la sociedad mantiene en su balance el deterioro de créditos por operaciones comerciales incorporados tras la fusión cuyo importe total asciende a 40.013,37 euros. Dicho deterioro proviene de la sociedad absorbida y no ha tenido efecto fiscal en el presente ejercicio.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los

grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La sociedad Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. está participada al 100% por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

La empresa no tiene deudas con entidades de crédito, ni saldos por deudas a largo plazo.

Los débitos que figuran en el pasivo corriente tienen vencimiento inferior a un año, valorándose a su valor nominal.

La información de los pasivos financieros del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		TOTAL	
	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019
Débitos y partidas a pagar			500.962,61	442.570,45	500.962,61	442.570,45
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.962,61</b>	<b>442.570,45</b>	<b>500.962,61</b>	<b>442.570,45</b>

La clasificación por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, se detallan en el siguiente cuadro:

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
 Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>12.580,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.580,77</b>
Otros pasivos financieros	12.580,77						12.580,77
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>488.381,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>488.381,84</b>
Proveedores	7.834,63						7.834,63
Acreedores varios	480.126,35						480.126,35
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	420,86						420,86
<b>TOTAL</b>	<b>500.962,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.962,61</b>

NOTA ACLARATORIA: (Los saldos con Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado, al no ser instrumentos financieros).

Asimismo, el detalle de los pasivos financieros registrados a efectos contables el 1 de enero de 2020 como consecuencia de la fusión descrita en el apartado 1.2.1 de la memoria es el siguiente:

	<b>Saldos Fusión. A efectos contables incorporados el 01/01/2020</b>
Acreedores por prestación de servicios	353.979,27
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	19.743,67
<b>Total</b>	<b>373.722,94</b>

## 8. FONDOS PROPIOS

El análisis del movimiento de los Fondos Propios se adjunta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDO EJERCICIO 01.01.2020	FUSIÓN	RESULTADO	APLICACIÓN	OTROS MOVIMIENTOS	SALDO EJERCICIO 31.12.2020
		01.01.2020	DEL EJERCICIO	RESULTADOS	PATRIM.NETO	
Capital Social	60.150,00					60.150,00
Reserva Legal	12.030,00					12.030,00
Reservas Voluntarias	118.184,65	124.453,76		11.174,02	(77.696,36)	176.116,07
Resultado del ejercicio	11.174,02		8.575,68	(11.174,02)		8.575,68
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>201.538,67</b>	<b>124.453,76</b>	<b>8.575,68</b>	<b>0,00</b>	<b>(77.696,36)</b>	<b>256.871,75</b>

El Capital Social asciende a 60.150,00 €, dividido en 100 acciones nominales de 601,50 € euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 100, ambas inclusive.

Las acciones están totalmente liberadas, suscritas íntegramente por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y desembolsadas, constituyen una sola serie y confieren los mismos derechos políticos y económicos.

### Reservas Voluntarias

Tal y como se refleja en el cuadro anterior, las reservas se han visto incrementadas como consecuencia de la fusión descrita en el apartado 1.2.1 de la memoria en un importe de 124.453,76 euros.

En el epígrafe "Otros Movimientos", se incluye el efecto de los ajustes realizados contra la partida de reservas, como consecuencia de errores detectados en el ejercicio con origen en ejercicios anteriores.

**9. SITUACIÓN FISCAL**

**Saldos con administraciones públicas**

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

<b>Deudor</b>	<b>31.12.2020</b>	<b>31.12.2019</b>
Hacienda Pública, deudor por IVA	736.076,77	296.162,87
<b>TOTAL SALDO DEUDOR AAPP</b>	<b>736.076,77</b>	<b>296.162,87</b>

<b>Acreedor</b>	<b>31.12.2020</b>	<b>31.12.2019</b>
Hacienda Pública, acreedora por IVA	866,70	866,70
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	179.651,15	139.450,02
Organismos de la Seguridad Social	90.710,07	58.939,50
<b>TOTAL SALDO ACREEDOR AAPP</b>	<b>271.227,92</b>	<b>199.256,22</b>

Asimismo, el detalle de los saldos con Administraciones Públicas registrados a efectos contables el 1 de enero de 2020 como consecuencia de la fusión descrita en el apartado 1.2.1 de la memoria es el siguiente:

	<b>Saldos Fusión. A efectos contables incorporados el 01/01/2020</b>
Hacienda Pública, deudor por IVA	264.845,49
<b>Total</b>	<b>264.845,49</b>

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
 Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	<b>Saldos Fusión. A efectos contables incorporados el 01/01/2020</b>
Hacienda Pública, acreedora	51.283,31
Organismos de la Seguridad Social	29.275,62
<b>Total</b>	<b>80.558,93</b>

**Impuestos sobre beneficios**

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto sobre sociedades) es la siguiente:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	8.575,68		11.174,02	
Impuesto s/ Sociedades	(2.982,75)			
Diferencias permanentes	(48.554,31)			
Diferencias temporarias	11.931,00			
-Con origen en el ejercicio				
-Con origen en ejercicios anteriores.	11.931,00			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(11.174,02)	
Base imponible (resultado fiscal)	(31.030,38)			

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A la sociedad le es de aplicación la bonificación establecida en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 del Impuesto sobre Sociedades. Al amparo del criterio de la Dirección General de Tributos emanado en consulta vinculante de fecha 10 de octubre de 2007, la sociedad calcula dicha bonificación sobre la totalidad de las rentas obtenidas, incluidas las subvenciones recibidas.

La entidad no ha recogido el efecto fiscal de las subvenciones de capital recibidas, por tratarse de un importe poco significativo.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal sea susceptible de interpretación, el Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

A 31 de diciembre de 2020 el importe de "pasivos por diferencias temporarias imponibles", asciende a un importe de 46.331,75 euros.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la totalidad de los contabilizados, dado que no superan el millón de euros.

No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio.

Cuando la operación de reestructuración determine una sucesión a título universal, como ocurre en la operación de fusión, y, por tanto, la entidad adquirente (absorbente) se sucede en los derechos y obligaciones de la entidad transmitente (absorbida), establece el artículo 84.2 del citado régimen de neutralidad fiscal que "se transmitirán a la entidad adquirente las bases imponibles negativas pendientes de compensación en la entidad transmitente".

Las bases pendientes de compensar quedarían del siguiente modo, no habiendo actualmente límite temporal para su compensación:

<b>EJERCICIO</b>	<b>IMPORTE PÉRDIDAS</b>	<b>COMPENSADO</b>	<b>SALDO</b>
<b>2013</b>	360.760,73	200.569,43	160.191,30
<b>2014</b>			160.191,30
<b>2015</b>		4.448,18	155.743,12
<b>2016</b>	34.591,54	24.896,05	165.438,61
<b>2017</b>	55.476,63	4.363,26	216.551,98
<b>2018</b>	139.821,93	16.442,15	339.931,76
<b>2019</b>	29.011,80	11.174,02	357.769,54

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

La Sociedad, sobre la base de un criterio razonable y razonado, ha procedido a realizar los ajustes para su plena adecuación a la legislación vigente en materia de I.V.A, ya que a esta entidad le es de aplicación, la Ley 37/1992 de 28 de Diciembre de 1992 reguladora del Impuesto y en particular, lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 8.7 de dicha Ley, en la redacción introducida por el apartado dos del artículo primero de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, vigente desde el 1 de Enero de 2015.

#### **10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las transacciones realizadas con otras empresas municipales participadas por el Ayuntamiento de Málaga y Áreas del Ayuntamiento de Málaga se detallan a continuación:

<b>POR SERVICIOS RECIBIDOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA, SA	6.169,45	5.039,56
CONSORCIO O.F.M.	67.500,00	104.464,64
GESTIÓN TRIBUTARIA. EXCMO. AYTMO MÁLAGA	8.885,90	7.835,18
SDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERV.	10.800,00	-
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>82.555,35</b>	<b>117.339,38</b>

<b>POR SERVICIOS PRESTADOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
AREA DE DERECHOS SOCIALES EXCMO AYTMO. DE MÁLAGA	-	3.360,74
AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EXCMO AYTMO. DE MÁLAGA	-	7.841,74
AREA DE JUVENTUD, EXCMO AYTMO. DE MÁLAGA	818,18	3.360,74

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

AREA DE IGUALDAD	6.293,82	6.721,48
AREA DE TURISMO	-	3.463,31
INSTITUTO MPAL. FORMACION PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	2.287,55	2.224,50
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>9.399,55</b>	<b>26.972,51</b>

La Sociedad no posee acciones ni participaciones en ninguna sociedad.

Los saldos pendientes con otras empresas municipales participadas por el Ayuntamiento de Málaga y Áreas del Ayuntamiento de Málaga se detallan a continuación:

<b>ACREEDORES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
CONSORCIO O.F.M.	7.500,00	-
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>7.500,00</b>	<b>0</b>

<b>DEUDORES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
INSTITUTO MPAL. FORMACION PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	2.287,55	2.240,50
AREA DE DERECHOS SOCIALES EXCMO AYTMO. DE MÁLAGA	-	3.360,74
AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EXCMO AYTMO. DE MÁLAGA	-	3.360,74
AREA DE JUVENTUD	818,18	3.360,74
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>3.105,73</b>	<b>12.322,72</b>

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

<b>Importes recibidos por el personal de alta dirección</b>	<b>Ejercicio 2020</b>	<b>Ejercicio 2019</b>
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	90.380,41	44.911,08

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

No se han producido anticipos ni créditos al personal de alta dirección durante el ejercicio, ni existen saldos pendientes por estos conceptos al cierre del ejercicio.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

## 11. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

A continuación, se presenta el balance de situación a 31 de diciembre de 2019 de la sociedad absorbida FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., que es el de fusión tal y como se menciona en la Nota 1.2.1 anterior.

<b>ACTIVO</b>	<b>2019</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>526.271,53</b>
I. Inmovilizado intangible	0
2060 APLICACIONES INFORMÁTICAS	12.782,00
2800 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVE	-12.782,00
II. Inmovilizado material	502.454,48
2110 CONSTRUCCIONES	318.204,96
2120 INSTALACIONES TÉCNICAS	566.241,17
2130 MAQUINARIA	319.034,33
2150 APLICACIONES INFORMATICAS	9.046,19
2160 MOBILIARIO	5.395,00
2170 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	90.638,29
2190 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	24.975,28
2810 AMORT.ACUMUL.INMOV. MATERIAL	-1.521,26
2811 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE CONS	-94.841,89
2812 AMOR. ACUM. INSTALAC. TÉCNICAS	-482.716,05
2813 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MAQU	-133.630,92
2815 AMORT. ACUM. OTRAS INSTALACIO.	-9.045,46
2816 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBI	-4.442,05
2817 AMOR. ACUM. EQ. PROCS. DE INFO	-92.341,50
2819 AMOR. ACUM. OTRO INMOV. MATER.	-12.541,61
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.300,00
2600 FINANZAS CONSTITUI LARGO PL	1.300,00

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
 Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

<b>ACTIVO</b>	<b>2019</b>
VI. Activos por Impuesto diferido	22.517,05
4745 CRÉDITO POR PÉRDIDAS A COMPEN	22.517,05
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.164.249,40</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	836.146,00
1. Clientes ventas y prestación de servicios	88.080,57
b) Cites.ventas y prestación servicios CP	88.080,57
4300 CLIENTES (EUROS)	81.110,83
4309 CLIENTES, FACTURAS PDTE. FOR.	6.969,74
4360 CLIENTES DE DUDOSO COBRO	40.013,37
4900 DETER. VALOR CREDI. OP. COMER.	-40.013,37
3. Otros deudores	748.065,43
4400 DEUDORES (EUROS)	480.419,94
4600 ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	2.800,00
4700 HACIEND.PUBL.DEUDOR POR IVA	264.845,49
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.344,13
5525 CUENTA CORRIENTE CON OTRAS PA	5.344,13
VI. Periodificaciones a corto plazo	160.233,35
4800 GASTOS ANTICIPADOS	160.233,35
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	162.525,92
5700 CAJA, EUROS	2.452,38
5720 BANCOS ISNT.CRED.C/C.VIST.EURO	160.073,54
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.690.520,93</b>

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
 Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

<b>PASIVO</b>	<b>2019</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>466.276,28</b>
A-1) Fondos propios	124.453,76
I. Capital	60.101,21
1. Capital escriturado	60.101,21
1000 CAPITAL ORDINARIO	60.101,21
III. Reservas	57.739,92
1120 RESERVA LEGAL	12.020,24
1130 RESERVAS VOLUNTARIAS	45.719,68
V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Resultado del ejercicio	6.612,63
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	341.822,52
1300 SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPI	341.822,52
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>147.676,44</b>
IV. Pasivos por impuesto diferido	147.676,44
4790 PASIVOS DIFS. TEMPOR. IMPONIB.	147.676,44
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.076.568,21</b>
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	454.281,87
1. Proveedores	0
b) Proveedores a corto plazo	0
2. Otros acreedores	454.281,87
4100 ACREEDORES POR PREST.SERVICIOS	304.979,27
4109 ACREED P FACTURS PEND EMITIR	49.000,00
4650 REMUNERACIONES PENDIENTES PAGO	19.743,67
4751 HACIEND.PUBL.ACREED.RETEN.PRAC	10.546,18
4755 HACIEND.PUBL.ACREED.CONCEP.FIS	40.737,13
4760 ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREED	29.275,62
VI. Periodificaciones a corto plazo	622.286,34
4850 INGRESOS ANTICIPADOS	622.286,34
<b>T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.690.520,93</b>

**12. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores que hayan supuesto la inclusión de

ajustes en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o revelación adicional en la memoria.

Tampoco se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio, que hayan podido afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

### **13. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	<b>Total</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	79,17	75

La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

No existen partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía, incidencia o naturaleza sean excepcionales.

Las subvenciones recibidas son procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga siendo una Administración local.

No existen otros compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

El importe de compromisos existentes en materia de pensiones es de 0 euros.

No existe otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

### **13.1 Remuneraciones y transacciones con miembros del Consejo de Administración**

La sociedad no ha realizado transacción alguna con los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no reciben remuneración de ninguna clase, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros respecto de tales miembros, ni anticipos o créditos concedidos a los mismos.

### **13.2 Situaciones de conflicto de intereses**

No hay constancia de la existencia de situaciones de conflicto directo o indirecto que pudieran tener los Administradores con el interés de la Sociedad, en relación a lo estipulado por los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

### **13.3 Remuneración de auditores**

Los honorarios correspondientes a la Auditoría financiera devengados por los auditores de cuentas designados por la Sociedad Interpraudi Auditores y Consultores, S.L.P. o por las sociedades pertenecientes al mismo grupo al que perteneciese el auditor o sociedades con las que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control ascienden a 5.100,00 euros en el ejercicio 2020.

### **13.4 Información medioambiental**

En opinión de los Administradores de la Sociedad, ésta cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos de carácter medioambiental, ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
 Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

La empresa ha implantado las medidas necesarias para cumplir los requisitos de la normativa de protección de datos.

**13.5. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías.**

<b>Ejercicio 2020</b>					
<b>CATEGORÍA</b>	<b>HOMBRE</b>		<b>MUJER</b>		<b>SUMAN</b>
	<b>FLJOS</b>	<b>NO FLJOS</b>	<b>FLJOS</b>	<b>NO FLJOS</b>	
<b>GERENTE</b>	0	1			1
<b>JEFE SECCIÓN I</b>	0				0
<b>JEFE SEC. II I</b>	1		1		2
<b>JEFE NEGOC. I</b>	0		3		3
<b>JEFE NEGOC. I I A</b>	2		1		3
<b>JEFE NEGOC. I I C</b>	6		4		10
<b>JEFE NEGOC. III</b>	4		4		8
<b>SECRET. DIREC.I</b>	0		2		2
<b>JEFE DE GRUPO</b>	7		1		8
<b>SECRET. DIREC.II</b>	0		1		1
<b>OFICIAL ADTVO.</b>	0		5		5
<b>TÉCNICO AUXIL.</b>	0		0		0
<b>ENCARGADO</b>	0		0		0
<b>CAPATAZ</b>	1		0		1
<b>JEFE DE EQUIPO</b>	1		1		2
<b>AUX.ADTVO.</b>	1		3		4
<b>OFICIAL OFICIO</b>	9		1		10
<b>CONSERJE</b>	0		2		2
<b>TAQ.AUX.ACOM.</b>	0		2		2
<b>TAQUILLERA</b>	0		0		0
<b>PORT.ACOM.</b>	3		11	6	20
<b>OPERARIO</b>	10	4	2	4	20

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
 Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

<b>Ejercicio 2019</b>					
<b>CATEGORÍA</b>	<b>HOMBRE</b>		<b>MUJER</b>		<b>SUMAN</b>
	<b>FIJOS</b>	<b>NO FIJOS</b>	<b>FIJOS</b>	<b>NO FIJOS</b>	
<b>GERENTE</b>	0	1			1
<b>JEFE SECCIÓN I</b>	0		0		0
<b>JEFE SEC. II I</b>	1		0		1
<b>JEFE NEGOC. I</b>	0		2		2
<b>JEFE NEGOC. I I</b>	5		1		6
<b>JEFE NEGOC. III</b>	4		3		7
<b>SECRET. DIREC.I</b>	0		1		1
<b>JEFE DE GRUPO</b>	4		0		4
<b>SECRET. DIREC.II</b>	0		1		1
<b>OFICIAL ADTVO.</b>	1		1		2
<b>TÉCNICO AUXIL.</b>	0		0		0
<b>ENCARGADO</b>	0		0		0
<b>CAPATAZ</b>	4		0		4
<b>JEFE DE EQUIPO</b>	0		1		1
<b>AUX.ADTVO.</b>	1		2		3
<b>OFICIAL OFICIO</b>	8		1		9
<b>CONSERJE</b>	0		2		2
<b>TAQ.AUX.ACOM.</b>	0		2		2
<b>TAQUILLERA</b>	0		0		0
<b>PORT.ACOM.</b>	1		8	4	13
<b>OPERARIO</b>	10	2	2	2	16
<b>TOTAL</b>	39	3	27	6	75

**13.6. Consejos de Administración y Juntas Generales celebrados en el año 2020.**

En el año 2020 se han celebrado **Consejos de Administración**, en las siguientes fechas con los siguientes asuntos debatidos y acuerdos adoptados:

**DÍA 28 DE ENERO DE 2020. SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión
- 2.- Lectura y aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 29 de octubre, 3 de diciembre y 20 de diciembre de 2019.
- 3.- Aprobación, en su caso, del expediente de contratación artística del espectáculo "Flashdance" y de la apertura del procedimiento de

adjudicación. Delegación, en su caso, de las facultades para la negociación en el Director Gerente, de la adjudicación en la Consejera Delegada, y de la facultad de ordenar pagos dimanantes del mismo en el Director Gerente.

4.- Aprobación, en su caso, del expediente de contratación artística del espectáculo "El Médico" y de la apertura del procedimiento de adjudicación. Delegación, en su caso, de las facultades para la negociación en el Director Gerente, de la adjudicación en la Consejera Delegada, y de la facultad de ordenar pagos dimanantes del mismo en el Director Gerente.

5.- Ruegos y preguntas.

6.- Lectura y aprobación del Acta.

#### **DÍA 18 DE MARZO DE 2020. SESIÓN ORDINARIA**

1.- Pronunciamiento sobre la sesión escrita del consejo.

2.- Formulación de las cuentas anuales, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2019.

3.- Aprobación parte dispositiva del acta.

#### **DÍA 5 DE JUNIO DE 2020. SESIÓN MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA**

1.- Pronunciamiento sobre la sesión por videoconferencia del Consejo.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Aprobación, en su caso, del Plan Director de la 23 edición del FESTIVAL de MÁLAGA, Cine en Español.

4.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

#### **DÍA 4 DE AGOSTO DE 2020. SESIÓN ORDINARIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 5 de junio de 2020.

2.- Aprobación, en su caso, del expediente licitación relativo al "Contrato de servicio de limpieza de las instalaciones del Teatro Cervantes, Teatro Echegaray, Cine Albéniz, y diferentes oficinas del Festival de Cine, así como varios espacios a determinar para la celebración de la correspondiente edición del Festival" y de la apertura del procedimiento de adjudicación. Delegación, en su caso, de las facultades para la adjudicación en la Consejera Delegada, y, de la facultad de ordenar pagos dimanantes del mismo en el Director Gerente.



- 3.- Modificación de los poderes otorgados a favor del Director Gerente para su adecuación a la fusión de las sociedades TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., y FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.
- 4.- Modificación del límite cuantitativo para el ejercicio de las facultades delegadas a favor de la Consejera Delegada para su adecuación a la fusión de las sociedades TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., y FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.
- 5.- Ruegos y preguntas
- 6.- Lectura y aprobación del Acta.

#### **DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020. SESIÓN ORDINARIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 4 de agosto de 2020.
- 2.- Presentación del Plan de Dirección 2021.
- 3.- Prórroga, en su caso, del expediente de licitación FM6/2019 "Acuerdo Marco para la Contratación del Servicio de Gestión de Reservas y Organización de Viajes."
- 4.- Modificación de los poderes otorgados a favor de la Consejera Delegada de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIVATIVAS AUDIOVISUALES, S.A para su adecuación a la fusión de las sociedades TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., y FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.
- 5.- Modificación de los poderes otorgados a favor del Director Gerente de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIVATIVAS AUDIOVISUALES, S.A. para su adecuación a la fusión de las sociedades TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., y FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.
- 6.- Ruegos y preguntas
- 7.- Lectura y aprobación del Acta.

Y la siguientes **Juntas Generales:**

#### **DÍA 25 DE JUNIO DE 2020. SESIÓN ORDINARIA**

Punto 1.- Aprobar, si procede, la gestión social, las cuentas del ejercicio 2019 y resolver sobre la aplicación del resultado. Delegación en la Secretaría del Consejo de Administración de las facultades precisas para el depósito de las mismas.



Punto 2.-Nombramiento de Auditor de Cuentas, con carácter voluntario, por periodo de un año. Propuesta de delegación en la Secretaría del Consejo de Administración para la elevación a público e inscripción del acuerdo.

Punto 3.- Aprobar acta de la presente sesión o, en su defecto, designación de dos interventores titulares y suplentes a estos efectos.

### **25 DE JUNIO DE 2020. SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.**

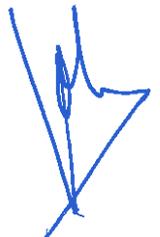
Punto 1.- Aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión simplificada por absorción de las sociedades "TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.", como Sociedad absorbente, y "FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.", como Sociedad absorbida, aprobado por unanimidad por los Consejos de Administración de las sociedades participantes de fecha 21 de mayo de 2020.

Punto 2.- Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2019, que se corresponde con el último balance de ejercicio aprobado y que ha sido objeto de informe de Auditoría. Información, en su caso, sobre eventuales modificaciones importantes del activo y pasivo de las sociedades participantes en la Fusión acaecidas entre la fecha de redacción del Proyecto Común de Fusión y la celebración de la Junta General que la aprueba.

Punto 3.- Aprobación, en su caso, de la operación de fusión simplificada por absorción de las sociedades "TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A." como Sociedad Absorbente y "FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A." como Sociedad Absorbida, en los términos contenidos en el Proyecto Común de Fusión simplificada por absorción aprobado por unanimidad por los respectivos Consejos de Administración.

Punto 4.- Aprobación, en su caso, del sometimiento de la Fusión al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

Punto 5 .- Aprobación, en su caso, de la modificación de la denominación social y del objeto social de la Sociedad "TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A." y consiguiente modificación de los artículos 1º y 2º de sus estatutos sociales, en los términos contenidos en el Proyecto Común de Fusión simplificada por absorción; aprobación, en su caso, de modificación de toda referencia a la Ley de Sociedades Anónimas por las correspondientes a la Ley de Sociedades de Capital, a efectos de su actualización y concordancia con la legislación vigente.



Punto 6.- Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración, para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo su elevación a instrumento público, subsanación, deposito, comunicación a Organismos Públicos o Privados, complemento o desarrollo e inscripción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.2 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, ( en adelante LME) se informa que, con fecha 22 de mayo de 2020, se comunicó fehacientemente a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, su derecho a examinar en el domicilio social o de obtener la entrega o el envío gratuito de un ejemplar de cada uno de los documentos mencionados en el artículo 39 de la referida Ley, documentación que igualmente, junto al texto íntegro de la propuesta de modificaciones estatutarias de la Sociedad absorbente TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., que se incluyen en el Proyecto de Fusión simplificada, se pone a disposición de todos los miembros de la corporación municipal para su examen, entrega o envío gratuito:

El proyecto común de fusión, que incorpora como anexos los balances de fusión de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA S.A., y FESTIVAL DE CINE E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., y que se corresponden con el balance cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como el texto íntegro de los estatutos de la sociedad absorbente incluyendo de modo destacado las modificaciones que han de introducirse.

Las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA S.A., y FESTIVAL DE CINE E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., así como los correspondientes informes de auditoría.

Los estatutos sociales vigentes de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA S.A., y FESTIVAL DE CINE E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.

La identidad de los administradores de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA S.A., y FESTIVAL DE CINE E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Asimismo, a los efectos de lo previsto en el artículo 40.2 de la LME, se incluye a continuación el contenido de las menciones mínimas legalmente exigidas del proyecto común de fusión.

1.- Identificación de las sociedades participantes en la fusión. -

A.-SOCIEDAD ABSORBENTE:

“TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.”

Tiene su domicilio en calle Ramos Marín 2, CP29005 (Málaga) siendo su Número de Identificación Fiscal A-92836964

Fue constituida como Sociedad Mercantil mediante escritura otorgada ante el Notario de Málaga D. Juan Manuel Martínez Palomeque, el día 1 de abril de 2007, bajo el nº 751 de su protocolo.

**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 4297, folio 181, hoja número, MA-91166.

Su capital social asciende a 60.150,00 euros, dividido en 100 acciones nominativas de 601,50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del uno al 100, ambos inclusive.

El objeto social de **TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A** de acuerdo con el artículo 2º de los Estatutos Sociales, se concreta en

- . - La conservación, mantenimiento y mejora del teatro Miguel de Cervantes y demás espacios escénicos que se incorporen a su patrimonio, así como su gestión y administración.
- . - La difusión y promoción de las artes escénicas a través de los correspondientes programas de temporada.
- . - La celebración de manifestaciones artísticas que tengan por objeto el conocimiento y la difusión de las artes escénicas y musicales.
- . - La publicación y difusión de las actividades del teatro o de otras manifestaciones artísticas relacionadas con la lírica el teatro, la música o la danza.
- . - El acercamiento a los ciudadanos de las artes escénicas y musicales mediante programas educativos y divulgativos

**B.-SOCIEDAD ABSORBIDA:**

**"FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A."**

Tiene su domicilio en calle Ramos Marín 2, CP29005 (Málaga) siendo su Número de Identificación Fiscal A-92666049.

Fue constituida como Sociedad Mercantil mediante escritura otorgada ante el Notario de Málaga D. Miguel Krauel Alonso, el día 22 de junio de 2005, bajo el nº 2.447 de su protocolo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 3879, folio 169, hoja número, MA-79314.

Su capital social asciende a 60.101,21 euros, dividido en 100 acciones nominativas de 601,0121 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del uno al 100, ambos inclusive.

El objeto social de **FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A."** de acuerdo con el artículo 2º de los Estatutos Sociales, se concreta en

- . -La promoción, desarrollo, ayuda y participación financiera o no, en todas aquellas actividades relacionadas con el cine español en las facetas de exhibición, distribución venta, colaboración en la producción cinematográfica, así como las actividades culturales que potencien o contribuyan al desarrollo y educación de los ciudadanos de Málaga y sus visitantes en relación a la actividad cinematográfica.
- o -La Producción, realización y exhibición de eventos culturales.

- .- Producción y servicios relacionados con la actividad audiovisual.
- . -El alquiler y venta de componentes técnicos relacionados con la actividad audiovisual
- . -La organización de cursos y programas de formación en el área audiovisual

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo”.

2. Incidencia sobre las aportaciones de industria o prestaciones accesorias.

No existen en ninguna de las sociedades participantes en la fusión existen aportaciones de industria o prestaciones accesorias, por lo que la fusión no tendrá incidencia alguna en este ámbito.

3. Derechos especiales y opciones.

No se atribuirá en la sociedad absorbente derechos especiales ni opciones como consecuencia de la fusión, dándose la circunstancia de no existir ni en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones representativas del capital social de las sociedades participantes en la fusión.

4. Ventajas a favor de administradores y expertos independientes.

No se atribuirá ventaja alguna en la sociedad absorbente a favor de los Administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión, ni tampoco de expertos independientes.

5. Informes de administradores y de expertos independientes.

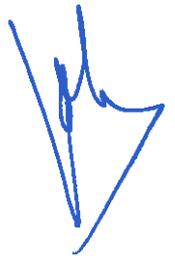
De conformidad con lo previsto en el artículo 49.1. 2º y 52 LME no es preceptiva la elaboración de informes de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni de experto independiente.

6. Fecha de la fusión a efectos contables.

Las operaciones de la sociedad absorbida, FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A. habrán de considerarse, a efectos contables, efectuadas por cuenta de la sociedad absorbente, TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A , a partir del día 1 de enero de 2020 sin perjuicio de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Málaga de la escritura pública de fusión que suponga la extinción de la personalidad jurídica de FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., en tanto sociedad absorbida.

Esta retroacción contable, a la que hace referencia el artículo 31.7LME, se contempla en la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en la redacción dada por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NFCAC).

7. Balances de fusión.



Los balances cerrados a 31 de diciembre de 2019 se considerarán como balances de fusión junto a su correspondiente verificación por el auditor y ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36.1 LME y respecto de cada una de las sociedades fusionadas.

Se incorpora como Anexo I el Balance de situación de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., y como Anexo II el Balance de situación de FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., en ambos casos a 31 de diciembre de 2019.

La diferencia, en su caso, entre los derechos y las obligaciones de la sociedad absorbida se trasladará a la cuenta de reservas de la absorbente.

No se considera necesario modificar la valoración que figura en balance de los bienes y derechos de la sociedad absorbida pasando a figurar en consecuencia por el mismo importe en la absorbente.

8. **Modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente.**

Se sustituyen las referencias que los estatutos hacían a la Ley de Sociedades Anónimas por las correspondientes a la Ley de Sociedades de Capital, a los efectos de su actualización y concordancia con la legislación vigente.

Se procede a la modificación de la denominación social de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente, TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., contenido en su artículo 1º incorporando a dicha denominación una mención parcial de la denominación de la sociedad extinguida, en concreto INICIATIVAS AUDIOVISUALES. La sociedad se denominará pues, "TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A."

Operará además con el nombre comercial de MÁLAGA PROCULTURA.

Se procede a la modificación del objeto social de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente, TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., contenido en su artículo 2º, como consecuencia de la fusión por absorción, incorporando a dicho objeto aquellas actividades incluidas en el de la sociedad absorbida que se extinguirá, FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.

Corresponderá al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, constituido en Junta General, accionista único de las sociedades que se fusionan, la aprobación, en el acuerdo de fusión por absorción de las Sociedades TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., y FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A, de la nueva redacción de los artículos 1º y 2º para su elevación a la escritura pública en que se formalice la operación descrita, proponiéndose que queden redactados en los siguientes términos:

Artículo 1. Denominación social.

La sociedad se denomina "TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A."

Artículo 2. La sociedad tiene por objeto:

- . - La conservación, mantenimiento y mejora del teatro Miguel de Cervantes y demás espacios escénicos que se incorporen a su patrimonio, así como su gestión y administración.
- . - La difusión y promoción de las artes escénicas a través de los correspondientes programas de temporada.
- . - La celebración de manifestaciones artísticas que tengan por objeto el conocimiento y la difusión de las artes escénicas y musicales.
- . - La publicación y difusión de las actividades del teatro o de otras manifestaciones artísticas relacionadas con la lírica el teatro, la música o la danza.
- . - El acercamiento a los ciudadanos de las artes escénicas y musicales mediante programas educativos y divulgativos
- . -La promoción, desarrollo, ayuda y participación financiera o no, en todas aquellas actividades relacionadas con el cine en español en las facetas de exhibición, distribución, venta, colaboración en la producción cinematográfica, así como las actividades culturales que potencien o contribuyan al desarrollo y educación de los ciudadanos de Málaga y sus visitantes, en relación a la actividad cinematográfica.
- . -La Producción, realización y exhibición de eventos culturales.
- .- Producción y servicios relacionados con la actividad audiovisual.
- . -El alquiler y venta de componentes técnicos relacionados con la actividad audiovisual
- . -La organización de cursos y programas de formación en el área audiovisual

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La sociedad podrá prestar servicios o realizar actividades fuera de su ámbito territorial, mediante los oportunos convenios o acuerdos con otros municipios, organismos, corporaciones y entidades públicas.

#### 9. Impacto en empleo, género y responsabilidad corporativa.

##### a. Posibles consecuencias de la fusión en relación con el empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, regulador del supuesto de sucesión de empresa, la sociedad absorbente **TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.**, se subrogará, en la fecha de efectos de la fusión, en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de la sociedad absorbida, **FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**, que a dicha fecha presten servicios para esta sociedad.

La fusión se notificará a los representantes legales de los trabajadores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida con arreglo a lo previsto en la normativa laboral, así como a los organismos públicos a los que resulte procedente, en particular a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Servicio Público de Empleo Estatal.



En virtud de la fusión, TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., asumirá y mantendrá íntegra la organización y los medios humanos materiales procedentes de FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A, así como las políticas y procedimientos que ha venido observando en este ámbito.

Por consiguiente, no se verá afectado cualitativa ni cuantitativamente aspecto alguno relacionado con el empleo de los trabajadores procedentes de FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.

b.-. Impacto en los órganos de administración. Impacto de género.

La Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, estableció de forma expresa la aplicación a los entes locales de la obligación de aprobar por Pleno la clasificación de todas las entidades vinculadas o dependientes que integren su sector público local, en tres grupos, atendiendo a su volumen o cifra de negocio, número de trabajadores, necesidad o no de financiación pública, volumen de inversión y características del sector en que desarrolla su actividad.

Esta clasificación habría de determinar el nivel en que la entidad se sitúa a efectos del número máximo de miembros del consejo de administración y de los órganos superiores de gobierno o administración; y de la estructura organizativa, con fijación del número mínimo y máximo de directivos, así como la cuantía máxima de la retribución total, con determinación del porcentaje máximo del complemento de puesto y variable.

Respecto al número máximo de miembros del consejo de administración, se establece que no podrá exceder de:

- a) 15 miembros en las entidades del grupo 1
- b) 12 miembros en las entidades del grupo 2
- c) 9 miembros en las entidades del grupo 3

El acuerdo de pleno de 31 de julio de 2014, modificado por acuerdo de 28 de abril de 2016, aprobó dicha clasificación de los entes del Ayuntamiento de Málaga que integran el sector público dando cumplimiento a la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

El acuerdo fue modificado en fecha 10 de julio de 2019, incorporando tanto a TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., como a FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., en el grupo 3, grupo en el que están desde 2014, con un número máximo de miembros del consejo de administración de 9, número mínimo de personal directivo vinculado por contrato de alta dirección de 1 y número máximo de 2, retribución básica máxima del personal directivo vinculado por contratos de alta dirección o contrato mercantil de 55.000 €, y un porcentaje máximo del variable del 40% de la retribución básica.

Los criterios para la clasificación de las sociedades municipales en cada uno de esos grupos se fijaron en un anexo al acuerdo de 31 de julio de 2014 que establece la aplicación de cada uno de los criterios indicados por la Ley, y en función de los cuales se procedió a la clasificación de todas las entidades dependientes.

Considerando que la fusión de ambas sociedades va a acarrear una modificación en los criterios que determinan dicha la clasificación de las entidades, esto es, volumen o cifra de negocio, número de trabajadores, necesidad o no de financiación pública, volumen de inversión y características del sector en que desarrolla su actividad, procede dar traslado al Excmo. Ayuntamiento para revisión de los datos de la sociedad resultante para acordar el encuadramiento en la referida clasificación.

Hasta la adopción de acuerdo pleno que modifique los acuerdos previos de 31 de julio de 2014, 28 de abril de 2016 y 20 de julio de 2019, para integrar a la sociedad resultante del presente proyecto de fusión, para el que es competente el pleno, conforme a la disposición adicional duodécima de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, el órgano de administración resultante habrá de tener un número máximo de 9 miembros.

La fusión no modificara la política en materia de género que ha venido gobernando esta materia tanto en la sociedad absorbente como en la absorbida.

Se detallan a continuación los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, **TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.** y **FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**, incluyendo además el cargo que ostentan en cada uno de los Consejos de Administración, así como la fecha de sus respectivos nombramientos como miembros de dichos órganos sociales por la Junta General.

. **-TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A: CONSEJEROS (Fecha de nombramiento: 24 de junio de 2019)**

**PRESIDENTE:** Don Francisco de la Torre Prados

**VCEPRESIDENTE:** Doña Noelia Losada Moreno

**CONSEJERO:** Doña Gemma del Corral Parra

**CONSEJERO:** Don Carlos Maria Conde O'Donnell

**CONSEJERO:** Doña María Rosa Sánchez Jiménez

**CONSEJERO:** Doña Lorena Doña Morales

**CONSEJERO:** Don Pablo Orellana Smith

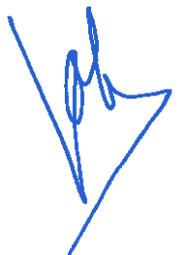
**CONSEJERO:** Don Nicolás Eduardo Sguiglia

**CONSEJERO:** Doña María del Carmen Sánchez Aranda

**SECRETARIO NO CONSEJERO:** Don Jorge Roberto León Gross

. **-FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.: CONSEJEROS (Fecha de nombramiento: 24 de junio de 2019)**

**PRESIDENTE:** Don Francisco de la Torre Prados



VCEPRESIDENTE: Doña Noelia Losada Moreno  
CONSEJERO: Doña Susana Carillo Aparicio  
CONSEJERO: Doña Teresa Porras Teruel  
CONSEJERO: Doña Alicia Murillo López  
CONSEJERO: Doña María Rosa Sánchez Jiménez  
CONSEJERO: Doña Lorena Doña Morales  
CONSEJERO: Doña María del Carmen Martín Ortiz  
CONSEJERO: Don Nicolás Eduardo Sguiglia.  
SECRETARIO NO CONSEJERO: Don Carlos Font Feliú

Quedarán extinguidos los referidos cargos de la sociedad absorbida FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A, como consecuencia del acuerdo de fusión, al quedar extinguida la sociedad.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, constituido en Junta General, accionista único de las sociedades que se fusionan, en el acto de aprobación, en su caso, de la operación de fusión por absorción de las Sociedades TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A. y FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A, procederá al nombramiento de los consejeros y secretario no consejero de la sociedad absorbente conforme a lo establecido en los estatutos de ésta. Hasta tanto en cuanto suceda, éste quedará integrado por sus miembros actuales.

c.-Impacto en Responsabilidad social.

La Sociedad absorbente, TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A. asumirá la totalidad de las responsabilidades sociales de la Sociedad absorbida, FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., tras la inscripción de la fusión por absorción en el Registro Mercantil. La fusión no supondrá cambios en la actual política de responsabilidad social corporativa.

Punto 7.- Aprobar el acta de la presente sesión o, en su defecto, designación de dos interventores titulares y suplentes a estos efectos.

### **13.7. Plazo medio de pago a proveedores**

Por la obligatoriedad de PMP según Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. Dicha resolución constituye una adaptación de la metodología (para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas que ha sido desarrollada por el del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de



**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
 Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera), para que las sociedades mercantiles, no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, cumplan con el deber de información recogido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

**«Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.»**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	13,91	7,70
Ratio de operaciones pagadas	12,01	7,44
Ratio de operaciones pendientes	12,12	14,54

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>Importe (Euros)</b>	<b>Importe (Euros)</b>
Total pagos realizados	6.304.756,03	523.096,19
Total pagos pendientes	356.756,79	197.052,24

Los Administradores/Consejeros de la empresa Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. declaran firmados mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2020, que han quedado recogidas en los folios del 1 al 68, ambos inclusive y numerados correlativamente.

En Málaga a 19 de marzo de 2021.

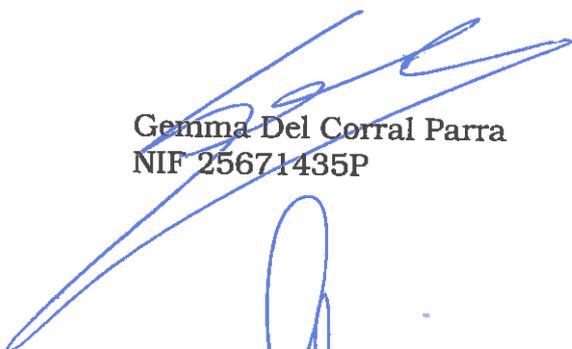
Francisco de la Torre Prados  
 NIF 25017414S

Noelia Losada Moreno  
 NIF 46849332B

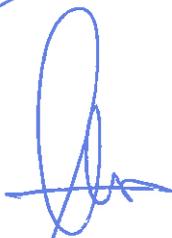
**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020



**María Rosa Sánchez Jiménez**  
NIF 6568092M



**Gemma Del Corral Parra**  
NIF 25671435P



**Carlos Conde O'Donnell**  
NIF 25686955A

**Nicolás Eduardo Sguiglia**  
NIE X4204487H



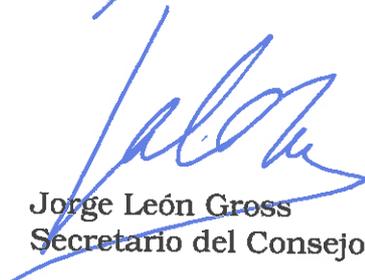
**Lorena Doña Morales**  
NIF 53687636R



**Pablo Orellana Smith**  
NIF 74883975T



**María del Carmen Sánchez Aranda**  
NIF 24836035Z



**Jorge León Gross**  
Secretario del Consejo



## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.

Al Accionista Único de **TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.:**

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos en formato abreviado, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.



Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo señalado en la Nota 1.2.1 de la memoria que indica que mediante escritura de fusión por absorción de fecha 17 de agosto de 2020, se elevó a público el acuerdo de fusión alcanzado entre las entidades **TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA (Absorbente) y FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A. (Absorbida)**, siendo las operaciones de la sociedad absorbida **FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**, consideradas a efectos contables como efectuadas por cuenta de la sociedad absorbente **TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.**, a partir del día 1 de enero de 2020.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas.**

Los miembros del Consejo de Administración son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el número de página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Málaga, 5 de abril de 2021.

**INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**

Adolfo Felipe Gabrieli Seoane  
Socio – Auditor de cuentas

## Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dicho riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.